

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de un millón de euros para estas ayudas del IMIDRA a proyectos de I+D+i

La Comunidad de Madrid convoca los *Innobonos* para investigaciones que refuercen la competitividad del sector agropecuario

- Con el fin de fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de la industria agrícola, ganadera, forestal, así como las asociadas o agroalimentarias
- Desde su puesta en marcha en 2022 el Ejecutivo autonómico ha financiado 31 iniciativas por más de 2,5 millones

23 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid convoca por cuarto año consecutivo los *Innobonos*, ayudas dirigidas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que refuercen la competitividad del sector agropecuario. El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de hoy, una inversión de un millón de euros para esta iniciativa.

Esta iniciativa del Ejecutivo madrileño busca el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal y de sus industrias asociadas o agroalimentarias.

Desde su puesta en marcha en 2022 desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), ha financiado un total de 31 proyectos por más de 2,5 millones, otorgando un máximo de 100.000 euros por iniciativa. Con ello, se persigue incrementar la sostenibilidad y rentabilidad de las empresas que trabajan y cuidan del campo madrileño, además de favorecer el avance científico y su posterior aplicación a las explotaciones

Además, se pretende reforzar su competitividad y rentabilidad económicas, promoviendo el desarrollo de productos, prácticas, procesos y tecnologías que redunden en una mayor protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde su próxima publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Son subvencionables los costes de personal; asistencias y servicios externos; material inventariable y fungible; el derivado del informe realizado por un auditor y gastos generales, entre otros.